

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

RESOLUCIÓN Nº 485 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS PROYECTOS MTEC20-106 y MTEC20-116, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLOGICAS” DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 12 octubre de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley Nº 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley Nº 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley Nº 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución Nº 516/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 “Por la cual se aprueban la Apertura de la Ventanilla y Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Memo Nro. 22-871/2022 en SUME 22-2130 del 05 de octubre de 2022 por el cual se obtiene el visto bueno de Presidencia para solicitar la No Objeción al BID a la adjudicación de los proyectos MTEC20-106 y MTEC20-116 postulados a la Ventanilla del instrumento “Misiones Tecnológicas”.

La Nota CPR/C/2022/2291 del 10 de octubre de 2022 por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la adjudicación de los proyectos MTEC20-106 y MTEC20-116 postulados a la Ventanilla del instrumento “Misiones Tecnológicas”, a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), Componente II Capital Humano para la Innovación.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 485 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS PROYECTOS MTEC20-106 y MTEC20-116, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLOGICAS” DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 631 del 11 de octubre de 2022, donde se aprueba la adjudicación de los proyectos de código MTEC20-106 y MTEC20-116 en el marco la convocatoria del instrumento “Misiones Tecnológicas” del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** los Proyectos en el marco de la Ventanilla del instrumento “Misiones Tecnológicas” del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO_ PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	MTEC20-106	AUREO SA	“MISIÓN PARA CAPTACIÓN DE EQUIPOS INNOVADORES Y TECNOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.”	70.730.500
2	MTEC20-116	CHIPA TIA SRL	“CHIPA TÍA: CRECIENDO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN”	64.960.000



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 485 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS PROYECTOS MTEC20-106 y MTEC20-116, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “MISIONES TECNOLOGICAS” DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Los montos adjudicados para Aureo SA y Chipa Tía SRL no superan el monto máximo establecido en la Ley 5880/2017, equivalente a USD 10.000 (dólares americanos diez mil), verificado al tipo de cambio **1USD = 7.073,75** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de la fecha 4 de octubre del corriente atendiendo al Memo Nro. 22-871/2022 en SUME 22-2130.

**Art. 2º.- AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Actividad 2- Fortalecimiento de Capital Humano, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

**Art. 3º. ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. Eduardo Felippo, Ing.Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

